

Salta, 09 de Febrero de 2022

RESOLUCIÓN GENERAL N° 06 / 2.022

VISTO:

El artículo 6° del Código Fiscal, el artículo 9° de la Ley N° 5.348, el Decreto N°2986/2015, la Decisión Administrativa N° 561/2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el art. 6° del Código Fiscal, el Director General puede delegar sus funciones y facultades en funcionarios de su dependencia, de manera general o especial;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos, dispone que la delegación debe ser expresa, contener una clara y concreta enunciación de las tareas y facultades que comprende, y publicarse;

Que, por su parte, el Decreto N° 2986/2015 determina la estructura y el cuadro de cargos de esta Dirección General de Rentas;

Que, en tal sentido, dicho instrumento establece que la Dirección de Fiscalización mantiene bajo su órbita a los siguientes Subprogramas, a saber: Inteligencia Fiscal, Erradicación del Comercio Ilegal, Inspecciones Fiscales, Clausuras y Decomisos, Revisión y Recursos, y Jurídico Tributario;

Que, mediante Decisión Administrativa N° 561/2021, de fecha 27/12/2021, se designó al Dr. JUAN MANUEL SARAVIA TOLEDO, DNI N° 24.963.005, en el cargo de Director de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, a partir del 01 de diciembre de 2021;

Que, teniendo presente el contexto normativo expuesto, resulta menester descentralizar y agilizar el desarrollo del procedimiento administrativo que es de competencia del Director General, delegando las funciones y facultades correspondientes a la Dirección de Fiscalización a los fines de una ágil y eficiente labor administrativa;



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN GENERAL N° 06 / 2.022

Que, en función de lo expuesto, es oportuno dictar una norma de delegación expresa de funciones y facultades al mencionado cargo, atento a la estructura jerárquica de la Dirección;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Código Fiscal y las normas antes mencionadas;

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DELEGAR en el Dr. JUAN MANUEL SARA VIA TOLEDO, DNI N° 24.963.005, todas las funciones y facultades relativas al cargo de Director de la DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, previstas expresamente en el Código Fiscal y sus normas complementarias, y aquellas que implícitamente se le atribuyan a dicho cargo, encontrándose facultado para emitir todo tipo de actos administrativos y/o de administración necesarios para el ejercicio del cargo, como superior jerárquico de los Subprogramas Inteligencia Fiscal, Erradicación del Comercio Ilegal, Inspecciones Fiscales, Clausuras y Decomisos, Revisión y Recursos, y Jurídico Tributario de acuerdo a la estructura determinada en el Decreto N° 2986/2015.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de su publicación.

ARTICULO 3º.- Remitir copia a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Artículo 4º.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.